

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025

Boletín #22

EL TECDMX CONFIRMÓ LA DETERMINACIÓN DE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, RESPECTO DE LA SELECCIÓN DE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron el siguiente Juicio para la protección de los derechos político-electORALES de la ciudadanía:

Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-061/2025	La determinación de las autoridades tradicionales del pueblo originario de San Pedro Tláhuac, respecto de la elección del proyecto para ser ejecutado con los recursos del presupuesto participativo 2025, sin ponerlo a consideración a través de una asamblea.	Se confirmó la determinación impugnada.

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes juicios y procedimiento:

Juicio Electoral		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JEL-024/2025	Actos atribuidos al Órgano Dictaminador de la Alcaldía Xochimilco, consistentes en la presunta omisión de notificar a la parte actora, la sesión en la que se resolvió la viabilidad técnica del proyecto denominado "Encausamiento del Agua Pluvial hacia la Barranca", correspondiente a la Unidad Territorial San Mateo Xalpa, en el marco del Presupuesto Participativo 2025.	Se confirmaron los actos impugnados.

Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-JLDC-063/2025	La Asamblea de once de mayo de dos mil veinticinco, en la cual, se realizó la Consulta Indígena respecto al proyecto “Utopía”, en el Pueblo Originario de San Pedro Cuajimalpa, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	Se confirmó la Asamblea controvertida.
TECDMX-JLDC-066/2025 Y TECDMX-JLDC-067/2025 ACUMULADO	Las resoluciones de ocho de mayo de dos mil veinticinco, emitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA en los expedientes CNHJ-CN-142/2025 y CNHJ-CN-143/2025, en las que determinó el desechamiento de las quejas contenidas en los mismos.	Se confirmaron las resoluciones partidistas.

Procedimiento Especial Sancionador		
Expediente	Acto Impugnado	Resolución
TECDMX-PES-007/2025	Vulneración al principio de laicidad atribuida a Nadia Sierra Campos, candidata a Magistrada en Materia Familiar por el distrito judicial electoral local 10 de la Ciudad de México.	Se declaró inexistente la infracción denunciada.

Las resoluciones de los juicios y el procedimiento, incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: www.tecdmx.org.mx